



**Bases del Concurso
BETTY MEGGERS**
Para estudiar Antropología

INFORMACIÓN GENERAL:

• **Descripción de la beca:**

Con el fin de promover el estudio de la Antropología que explora lo que nos hace humanos y nuestra diversidad cultural y biológica a través de cuatro subdisciplinas fundamentales, la Universidad San Francisco de Quito USFQ y su Departamento de Antropología organizan el Concurso Betty Meggers 2026, para estudios en Antropología, conforme a lo estipulado en el presente reglamento.

• **Fecha de apertura y cierre de inscripción:** 1 de octubre de 2025 / 21 de febrero de 2026

• **Dirigida a:**

Podrán participar en el concurso todos los estudiantes residentes en el Ecuador que se encuentren matriculados en tercer año de bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador o graduados en 2025 que no estén ni matriculados ni estudiando en ninguna otra universidad o instituto superior.

• **Premios:**

- *Primer Premio: Una Beca "Betty Meggers" parcial (70% sobre aranceles, no incluye matrícula) para estudios en la carrera de Antropología en la USFQ durante 8 semestres.*

Esta beca podrá ser utilizada exclusivamente para estudiar la carrera de Antropología de la USFQ y no podrá sumarse a otras becas. La beca deberá utilizarse para iniciar los estudios en agosto de 2026.

• **Inscripción:**

- Link para inscripción en el Concurso Betty Meggers
https://usfqadmin.co1.qualtrics.com/jfe/form/SV_d6AxOL9sxd019pY
- **Importante:** antes de completar el formulario, revisa las bases del concurso para saber qué documentos adicionales debes subir durante la inscripción.

• **Admisión:**

- Para tomar el examen de admisión ingresa a: <https://admission.usfq.edu.ec>

• **Contacto: En caso de cualquier duda dirigirse a:**

- Maria Patricia Ordoñez mpordonez@usfq.edu.ec



REGLAMENTO DEL CONCURSO

El proceso de selección del concurso para la carrera de Antropología es el siguiente: se conformará un comité integrado por 2 profesores de la carrera y la coordinadora. Para que este comité pueda evaluar las habilidades, conocimientos y capacidad crítica y reflexión del aspirante, se deben cumplir algunas actividades que se explican a continuación.

1. La participación en el concurso es individual y es indispensable que el aspirante llene el formulario de inscripción en línea ingresando a:
https://usfqadmin.co1.qualtrics.com/jfe/form/SV_d6AxOL9sxd019pY, a partir del 1 de octubre 2025 hasta el 21 de febrero 2026 y suba los siguientes documentos:
 - a. Cargar cédula
 - b. Cargar Historial Académico: hoja de vida, puntaje en el examen de ingreso y reporte de calificaciones del colegio.
 - c. Cargar Ensayo (PDF)
 - d. Cargar Trabajo Creativo (formato mp4, mp3, link, PDF, mov, etc.)

2. Fases del Concurso:

Primera Fase: Entregables

- a. **Ensayo:** ¿Por qué estudiar Antropología en la USFQ? Responde basándote en una experiencia o proceso personal que te haya motivado o despertado interés por esta carrera. Requisito obligatorio.

En este ensayo buscamos que los/las aspirantes puedan explicar las razones por las que han decidido estudiar la carrera de Antropología en la USFQ de una manera informada, personal y bien argumentada. Esta debe ser una reflexión personal, basándose en su experiencia educativa, personal y/o familiar. De igual forma, se espera que el aspirante pueda describir características específicas de la USFQ que le hayan llamado la atención y que piensa que marcarán su educación universitaria y formación personal, de ser admitido.

El ensayo también permitirá evaluar la capacidad de expresión en formato escrito, por lo que es importante que exista una estructura coherente: todos los párrafos deberán ser contruidos de forma correcta, y los argumentos deberán ser presentados dentro de una progresión lógica.

Extensión: La extensión de este ensayo será de mínimo 800 palabras y máximo 1000 palabras.

El ensayo no debe presentar faltas ortográficas o errores gramaticales. Espaciado 1.5, letra Calibri 11. Secciones obligatorias: Introducción, desarrollo, conclusiones.

- b. **Trabajo Creativo:** Entregar un archivo en formato PDF (APELLIDO_ENSAYO_ANTUSFQ_2025) **Trabajo creativo para responder a la siguiente pregunta (Requisito obligatorio):** *Como joven que está terminando el colegio, ¿qué ideas o acciones concretas propondrías para mejorar la ciudad en la que vives y hacerla más inclusiva, diversa y justa? Para responder, describe primero el entorno de la ciudad y los espacios que más frecuentas y define 2 problemas que quieras resolver. El objetivo es pensar cómo sería la sociedad en la que te gustaría vivir para lo que debes presenta tus ideas de manera argumentada, con ejemplos específicos de cambios que te gustaría*



ver o impulsar. Utiliza por lo menos 2 medios novedosos como mapeo de tu ciudad (mapear tu barrio, los espacios que recorres, los espacios más bonitos o más problemáticos), entrevistas (puedes hacer entrevistas a gente cercana, de tu barrio, colegio, familia e identificar los puntos más importantes que puedas usar en tu trabajo), dibujos, recursos que nos permitan entender tanto el problema como tus soluciones. Al final deberás adjuntar a tu trabajo estos recursos en forma de anexo).

SUGERENCIAS: revisar en la página de la USFQ la visión y misión de la universidad y los fundamentos de las Artes Liberales. Revisar información sobre carreras, cursos, opciones de voluntariado e intercambio, opciones de prácticas preprofesionales, detalles sobre el programa de diversidad, testimonios de estudiantes y profesores, y los convenios internacionales.

Formato abierto (podcast, video, comic, poster, presentación en diapositivas, ensayo...).

Basar su trabajo en sus propias ideas y reflexiones. Es opcional consultar fuentes externas y académicas para este ensayo. Si ese fuera el caso deben citar las fuentes de manera clara. La extensión de este trabajo será de mínimo 5 minutos y máximo 6 minutos en caso de productos de audio-video. Mínimo 1500 palabras y máximo 2000 palabras en caso de ensayo.

Secciones obligatorias: en tu producto (cualquiera que sea el formato), debes dejar claro el contexto o introducción, un desarrollo de ideas con ejemplos, etc., y finalmente conclusiones o reflexiones finales. Si utilizaste fuentes externas para elaborar tu producto debes citar las referencias. No debes citar la fuente de la página web de la USFQ.

- Para la producción de este contenido se debe utilizar equipos caseros no profesionales.
- Entregar los productos en (APELLIDO_CREAT_ANTUSFQ_2025) un archivo PDF o un link.

Segunda Fase: Entrevista

En esta segunda fase de entrevistas que se realiza entre el 24 y 27 de marzo 2026, buscamos que los/las aspirantes puedan elaborar sobre su ensayo y producto creativo y que además apliquen estas nociones al entorno educativo. También queremos entender qué buscarían nuestros/nuestras aspirantes en el ambiente y políticas de la USFQ en relación a este tema.

3. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación para la aplicación de la Beca de Antropología se dividen bajo los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Historial Académico*	30 puntos
Ensayo y producto	35 puntos
Entrevista	35 puntos

* Nota: El historial académico incluye: hoja de vida, puntaje en el examen de ingreso y reporte de calificaciones del colegio.

Los resultados del concurso serán notificados hasta el 31 de marzo 2026.



4. Las Fechas y lugares para tomar el examen de admisión son:

Fecha de Examen Admisión	Ciudad
13 de septiembre 2025	Quito / Ibarra
27 de septiembre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
04 de octubre 2025	Quito / Ibarra
18 de octubre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
29 de noviembre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
13 de diciembre 2025	Quito / Ibarra / Guayaquil
17 de enero 2026	Quito / Ibarra
31 de enero 2026	Quito / Ibarra / Guayaquil
7 de febrero 2026	Quito / Ibarra
21 de febrero 2026	Quito / Ibarra / Guayaquil

Para tomar el examen debes crear tu cuenta en: <https://admission.usfq.edu.ec>

- Los ganadores del presente concurso, para poder hacer uso de una beca “Betty Meggers”, deberán haber aprobado satisfactoriamente el **examen de admisión de la USFQ** con un puntaje mínimo de admisión de 2000/2400 puntos. En caso de no alcanzar el puntaje requerido no se permitirá tomar exámenes de recuperación para acceder a la beca, y la Universidad se reserva el derecho de **NO** entregar la beca a dicho concursante.
- El/a ganador/a de la beca, deberá enviar una carta de aceptación de la beca a Susana Coronel, Coordinadora de Becas, scoronel@usfq.edu.ec y a María Patricia Ordóñez, Coordinadora de la Carrera de Antropología, mpordonez@usfq.edu.ec hasta el 14 de abril 2025.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- La participación en el concurso es individual.
- Los ganadores de las becas deben ingresar a la USFQ en agosto 2026.
- La Beca no se reserva.
- La Beca no se suma a otras becas.
- La Beca no cubre el valor de la matrícula.
- La Beca cubre el número de semestres que establece la malla académica y no permite extensión de vigencia.
- No admite tomar examen de remediación.
 - Solo se permite tomar un examen de recuperación y dentro de las fechas establecidas en las bases de este concurso a quienes rindieron el examen de admisión por primera vez estando en segundo de bachillerato.
- En caso de no alcanzar los puntajes requeridos, la USFQ se reserva el derecho de no entregar la beca.



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
<i>Fechas para examen de admisión</i>	21 de septiembre 2025	21 de febrero 2026
<i>Inscripción</i>	1 de octubre de 2025	21 de febrero 2026
<i>Envío de elementos entregables</i>	1 de octubre 2025	21 de febrero 2026
<i>Evaluación de entregables</i>		21 de marzo 2026
<i>Entrevistas a finalistas</i>	24 de marzo 2026	27 de marzo 2026
Anuncio de ganadores		31 de marzo de 2026
Aceptación de becas	31 de marzo de 2026	14 de abril de 2026
Premiación Concurso		27 de abril de 2026

NOTA ACLARATORIA:

- La inscripción en el concurso no tiene ningún costo.
- Presentarse al Concurso implica la conformidad expresa con estas bases.
- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.